

ACTA ORDINARIA N° 42-13

Acta número cuarenta y dos- trece de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día veintinueve de Octubre de dos mil trece a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

CONCEJALES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Minor Jiménez Gutiérrez	PRESIDENTE Y SINDICO
Ronny Rodríguez Villalobos	
Romelia Vargas Hernández	
Enio Valenzuela Ruiz	
Reina Gloria Cruz Jiménez	

CONCEJALES (AS) SUPLENTE PRESENTES

Josué Villalobos Matamoros
Noemi Rodríguez Cordero
José León Sandoval

CONCEJALES AUSENTES CON JUSTIFICACION

Alba Rosa Gómez Espinoza

CONCEJALES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

- I. **Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión el cual se aprueba en todas sus partes.**
ACUERDO UNANIME
- II. RATIFICACION DEL ACTA 41-13
- III. AUDIENCIAS
- IV. CORRESPONDENCIA
- V. MOCIONES
- VI. INFORMES DE LA ADMINISTRACION
- VII. INFORME DE LA INTENDENCIA
- VIII. ASUNTOS VARIOS

II. RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA 41-13

- a. Se somete a ratificación del Concejo el acta ordinaria 41-13 la cual se ratifica en todas sus partes.
ACUERDO UNANIME

III. AUDIENCIAS.

Comité Distrital de Deportes a quien este Concejo invitó.

- a. **Se recibe a los señores Armando Chávez, Cinthya Rodríguez, Francisco Madrigal, Vianney Segura, y Maricela Bustos, todos miembros del Comité Distrital de Deportes.**

PRESIDENTE: Les saluda, agradece la visita y les expresa su deseo de que esta visita sea provechosa, que compartamos y analicemos las diferentes situaciones que se han presentado.

El primer punto a analizar es el asunto del nombramiento del Comité Comunal de Deportes de Cóbano, nosotros queremos que ustedes organicen la asamblea, que sean fiscales del proceso donde se garantice la transparencia en el proceso, que no exista como alguien pueda decir que es ilegal. Buscar una fecha y hora llamativa, que la gente se sienta en un ambiente ameno y deseoso de formar parte de ese comité comunal y trabajar por la juventud. Hay unos muchachos que hacen piruetas con las bicicletas en la calle y eso es muy peligroso, debería existir un sitio para ellos.

MARICELA: Hemos estado tan ocupados que la verdad no se ha hecho, pero este es un punto muy importante que ustedes nos acompañen y a veces nos sentimos tan solos. También el futbol requiere apoyo.

En este momento con juegos nacionales tengo mucho estrés porque tengo mucho trabajo

ROMELIA: Me quería a referir a los muchachos de las bicicletas la Iglesia los tomó en cuenta y para las fiestas patronales van a tener una presentación en el redondel, se traen gente de afuera y también hay un espacio para los muchachos de las patinetas

CINTHYA: Con respecto al comité comunal de deportes los compañeros saben que si se hicieron las notas, se pegaron en Cobano, La Mechita, la Tranquilidad, solo no se perifoneó, llegaron como 16 personas, Francil tiene copia de esto, se nombraron los integrantes, solo no se designaron los cargos. Se hizo muy similar a como se hizo la primera vez, llegan dos de ellos a juramentarse y se les dice que no, que tienen que hacer una consulta legal y que después se les avisa, ellos solo están esperando que los llamen a juramentarse, ya la asamblea se hizo no se si se tiene que volver a hacer.

ROMELIA. Me pidieron hicieran esta consulta. Emanuel Castrillo vive en la Mechita, él puede participar en el comité comunal?.

CINTHYA. La Mechita llega hasta el río y él vive en Santa Clemencia.

MINOR. Quisiera saber si para convocar a esa asamblea y conformar ese comité comunal, todos los del comité distrital estuvieron de acuerdo, sabían que iban a hacer, la hora, el día, el refrigerio que se iba a dar, todo se coordinó.

CINTHYA. El Comité distrital nosotros cinco no tomamos ningún acuerdo, porque según lo que yo he visto con los otros comités por ejemplo Cabuya el día del niño el 9 de setiembre tuvimos que juramentarlos, porque se les había vencido el periodo y nombraron otro comité, porque lo que yo entendí es que una vez que se nombraron la primera vez, es la misma comunidad la que se encarga de nombrar a los otros cuando les vence el periodo. Nosotros seguimos todo el protocolo.

FRANCISCO: Lo que está generando esta situación es que en Cóbano había un comité que hace poco se formó que nosotros ya habíamos juramentado y ahora hay otros nuevos miembros y donde nosotros no ha llegado documento alguno de renuncia, ni tampoco nos han ido a decir que ya no forman parte del comité.

CINTHYA: No se si todos los miembros que han participado en los comités de deportes han presentado carta de renuncia, hay mucha gente que ha sido parte del comité comunal como mi hermana, mi novio, mi madre y nunca les pidieron carta de renuncia, en el caso de mi mamá que era la secretaria solo le pidieron el libro. ¿De Cabuya mandaron carta de renuncia?.

FRANCISCO: Cuando dicen que si mandaron carta de Cabuya, yo creo que allá no tienen los problemas que hay acá. Francisco (panzurana) me dijo que él era el presidente y que él no ha dicho que se iba y no quería irse.

CINTHYA: Si, yo le pregunte porque decía eso sí él había dicho que renunciaba y cuando vio que se eligió la otra junta ahora dice otra cosa o eso le dijo a Maricela, y me dijo, a mí me presionaron para que yo dijera eso y me dijo Cinthya redácteme usted la carta porque yo voy a renunciar y le dije que para eso no me prestaba.

ROMELIA: Ese señor me dijo de frente, me voy porque no puedo (voy a decir nombres) trabajar con Maricela ella es la que manda y hace y deshace y siempre habló mal de ella. Ese señor le dice una cosa diferente a cada persona. Y a mí me dijo me voy y el renunció porque él siempre quiere hacer y deshacer y como no pudo porque alguien se le paró, entonces se va.

JOSE: No se si cuando nos reunimos a hacer o a reformar el reglamento si ya esta vigente y de ahí se puede ordenar esto.

CINTHYA: Hay un reglamento vigente, el otro el que se reformó aun no está aprobado, nos rige el actual.

ARMANDO: El problema surge ante la claridad de cómo se maneja este asunto. La comunidad de Cabuya llegó a nosotros a decirnos que querían formar un comité comunal y como se hacía, nosotros inclusive fuimos de fiscales porque esto es muy delicado y puede ser tomado para otros fines no el deporte y la recreación. Es mi criterio que esto debe ser liderado por el comité distrital, porque somos un comité nombrado

MINOR: También hay una parte en el reglamento que dice que deben dar un informe económico porque hay comités en comunidades que se embuchan plata y no le dan informe a nadie.

Armando: Cuando nosotros nos damos cuenta llega la gente a juramentarse, el proceso no es liderado por nosotros, el día antes del nombramiento nos dijeron, mañana se nombra el comité, creo que la asamblea se hizo un día que jugaba la selección y como una hora antes del partido. Pero lo que a mí me preocupa

es que lleguen dos miembros a juramentarse habiendo otros miembros juramentados, por eso se solicitó una consulta legal, porque no tenemos renunciaciones y así se acordó.

CINTHYA: Que yo me acuerde Cabuya nunca dijo que les venció el comité y vamos a hacer asamblea y les invitamos, por ejemplo Montezuma, Armando dice que debemos asistir a las comunidades cuando nombren, por eso yo asistí a Montezuma, ellos sabían y nos fueron. Pregunto ¿fue alguien a Cabuya?, ¿avisaron que iban a renovar? porque nosotros solo renovamos, pero en Cóbano se hizo lo mismo en Cabuya y a Montezuma por eso yo fui, porque es deber del comité y fui la única. Si se decidiera hacer la asamblea ojala y sea rápido porque me preocupa las condiciones del estadio la cual es deprimente, el estadio no está a nombre del Concejo, pero que la comunidad puede hacer mucho, las personas que se eligieron en esa asamblea son veteranos que han trabajado y quieren trabajar. Estoy de acuerdo en que se haga de nuevo si se tiene que hacer, pero que quede claro que el proceso se hizo como debía ser y si el proceso en Cóbano está mal, también hemos actuado mal con Cabuya y Montezuma, por ejemplo, porque quiere decir que yo fui a Montezuma no como representante del comité distrital y Cabuya se eligió solo porque nadie de nosotros fue.

MINOR: Se viene trabajando mal hace mucho, sin un reglamento no se puede trabajar, ese reglamento vigente no es de nosotros es copiado de algún lugar, así no se trabaja bien. Un ejemplo lo tenemos con las juntas de educación, sino pedimos las cartas de renuncia la maestra puede quitar a un miembro porque no le cae bien, tal vez ustedes cometieron un error al juramentar a Cabuya, sin tener documentos que los respalden a ustedes, yo sé que en Montezuma pasó algo hace unos días con el comité de deportes, en una actividad que estuve en Montezuma, accidentalmente me di cuenta de un montón de cosas, en una conversación me contaron un montón de cosas que me dejaron loco al ver lo desordenados que andamos en la parte deportiva por no tener un reglamento que nos de seguridad de lo que estamos haciendo, ahí me dijeron que llegó la Vice Intendente y dijo usted se quita, usted y usted se pone y se armó un comité nuevo, al que manejaba y administraba todo lo quitaron, ya no está, el famoso Yorlan, porque él estaba trabajando prácticamente solo, era como un monopolio que él tenía ahí por muchos años, pero todo estaba ordenado y muy bonito daba gusto la plaza de Montezuma, el problema es que él no tenía un comité y no daba cuentas, pero trabajaba.

ROMELIA: Y le abrían las puertas a casi cualquier organización, ahora está abandonado

RONNY: A él se le pidió que se quedara pero trabajando con papeles y números como debe ser, pero él no quiso

CINTHYA: A mí esa situación con Montezuma me dio hasta problemas familiares.

ROXANA: Si puedo yo voy a tratar de enviar el reglamento con los arreglos para que lo analicen.

FRANCISCO: Ya tengo dos años de estar aquí y hasta ahora vino Cabuya a renovar y Montezuma, lo que pasó con Cóbano que hacía muy poco se había nombrado el otro, yo no digo que los miembros no sean buenos es la forma en que se hizo.

ROMELIA: El reglamento debe ser publicado

MINOR: Si

CINTHYA: Pero hay un reglamento vigente que aunque tienen vacíos, es con el que tenemos que trabajar porque está vigente y es legal.

ARMANDO: Nosotros incluimos en el presupuesto 2014 un dinero para un sitio de starbike lo que no sabemos bien es el lugar donde se puede hacer, para sacar a esos jóvenes de la calle ya que es un peligro

NOEMI: Lo que veo es que no hay comunicación ni respeto. Creo que el Concejo debe mandar nota a los comités comunales, pidiéndoles el respeto para ustedes para que nos les pasen por encima

MINOR: Es el comité distrital de deportes es quien les gira las instrucciones

MARICELA: Los comités comunales se reúnen solo cuando se enteran que hay partidas para ellos, solo se presentan para que les den. Es tedioso todas las comunidades pero el más problemático es Cóbano. A mí se me termina la paciencia.

MINOR: En las comunidades los comités comunales de deportes son un desorden y una vergüenza y un montón de chismes. Nadie quiere trabajar en los comités, la mayor parte de la gente no quiere trabajar pero si critican.

MARICELA: Por la plaza pasan con ganado y se hacen huecos en la cancha, se dejan los portones abiertos y pasan

GLORIA: Considero que ustedes tienen conocimiento del nuevo comité que se nombro y que están de acuerdo en nombrarlo de nuevo y deben acordar eso, no estamos diciendo que esas personas no sean excelentes para estar ahí, pero que se ordene y legalice la situación y luchar todos por el estadio, yo nunca los he acompañado pero tengo tanto compromiso y trabajo que se me hace imposible. A los jóvenes hay que rescatarlos, otro problema son los jóvenes que hacen piques en moto, se podría hacer una función más eficiente en ese campo, trabajando todos unidos. En los comités comunales no se trabaja como debe ser, es cierto que las chapeadoras que se dieron están en casas privadas y son fondos públicos. Se debe tener control

MINOR: Como miembros de este concejo la necesidad que nosotros vemos es de decirles, organícense hagan las cosas bien, llamen al pueblo, formen el comité comunal de deportes ya, hagamos lo posible para que todo se haga bien y soliciten las renunciaciones de los miembros.

CINTHYA: Quisiera que nos pusieran una fecha para hacer la asamblea., porque si no vamos a seguir con esa situación. ¿Tenemos que renovar todos los que se han hecho sin seguir el proceso correcto?

ARMANDO: Tal vez Cintia nos puede colaborar con el machote de la renuncia y el reglamento habla de quince días

FRANCISCO: Si a mí me preocupa porque la gente pregunta cómo se eligió el comité, como lo hizo Chu Carmona, me dijo a que a él le llegaron a la casa con una boleta para que la firmara y yo no le supe contestar porque no estuve presente.

VIANNEY: Si no hay informe de los comités comunales podemos negarles ayuda, el reglamento lo permite?

MINOR: Si claro

CINTHYA: Tenemos también que convocar asamblea para Cabuya, Montezuma, Pavones, porque en este caso todo lo hemos hecho mal?

MINOR: Sería lo ideal

NOEMI. Lo ideal es que a las asambleas de las comunidades vaya el comité distrital para que se dé a conocer y respetar

MARICELA: El domingo la actividad del adulto mayor estuvo muy linda, si tuvimos poca asistencia.

MINOR: Quiero felicitarlos por las actividades que este año han realizado, se oyen muy buenos comentarios y les insto a seguir con este tipo de eventos, el pueblo se los merece.

Vamos a pasar a otro tema y es relacionado con una nota que nos presento Cinthya, que supongo que ustedes tienen copia, vamos a ir punto por punto

-1. Actas, no se leen y no se ratifican.

MARICELA: Yo llevo un borrador en la reunión y luego en la casa las paso, si reconozco que tengo varias atrasadas, pero soy la responsable de las actas. Lo que pasa es que Cinthya solo ve lo negativo nada positivo, y yo tengo mucho trabajo con lo de los juegos nacionales.

CINTHYA: hay que reconocer que el estado de salud de ella a veces no es el mejor, pero ella no acepta ayuda, yo le he dicho que le ayudo y no acepta.

VIANNEY. Yo tengo mucho que hacer, a mi esto me enferma es vergonzoso, se que nos hemos recargado a Maricela.

FRANCISCO: Yo agradezco que nos tomaran en cuenta, a mí esto me gusta, pero a veces siento deseos de irme, por esta atmosfera, hace dos años atrás no existía esta situación.

ROMELIA: Agilicen esto porque no vamos a terminar, que contesten lo que se les pregunta y ya. Las actas deben tomarse en borrador pero en la siguiente semana o reunión se debe llevar en el libro se lee y se firma.

MINOR. Hay que corregir lo de las actas, hay gente que se siente orgullosa del trabajo que ustedes hacen, ¿por qué no pueden trabajar en paz?, saquen el odio que llevan dentro y lleguen a traer soluciones. Utilizamos un tiempo bonito en discusiones y trapos sucios.

2. Mociones: He presentado mociones para hacer consultas al departamento legal y estas no han llegado al depto. legal.

MARICEL: Se me perdieron yo las tengo que buscar

CINTHYA: Solo las mociones que yo presento se pierden, como que es algo contra mí

MINOR: Los acuerdo hay que transcribirlos apenas aprobada el acta, eso también se debe corregir.

3. El reglamento indica que son funciones de los vocales suplir en su ausencia a los miembros del comité menos al presidente o tesorero y cuando la secretaria no asiste el presidente decide suspender la sesión aunque los vocales estén presentes.

ARMANDO: Eso fue un error mío, que se va a corregir. Erróneamente pensé que así era

4. Nombramiento instructor deportivo

MINOR. Ahora hablamos un poco sobre esto, se requiere un perfil muy difícil porque debe saber de todos los deportes, que sea arbitro y eso cuesta mucho y si apareciera va a cobrar mucho, eso está muy complicado.

ARMANDO: Esto es un tema muy largo, se le han hecho muchas modificaciones y yo no comparto la última frase de ese punto donde dice **“veo nula anuencia por contratar esta figura de parte de algunos compañeros”**, eso no lo puedo aceptar porque se han hecho muchas consultas pero han surgido muchas dudas. Precisamente por la variedad de funciones. Porque la idea es que administre el gimnasio, que de zumba en la noche, que atienda a los adultos mayores en la tarde o la mañana, es muy complicado

CINTHYA: Si me gustaría que buscáramos en las actas de junio para acá. Es cierto que es una figura muy delicada. También se presupuestó para un administrador y yo pensé que ese le iba a dar resorte a Maricela y de un pronto a otro se descartó.

MARICELA: Lo del administrador todos nos dicen cosas diferentes. La administración se comprometió a darnos asesoría. Con respecto al administrador, la auditora nos dijo que no podíamos pagarle a alguien para que administre el gimnasio porque eso no es de nosotros ni del Concejo.

MINOR: El gimnasio no es de nosotros, el gimnasio es del colegio, esto lo dijo el director general del- DIE Que es el departamento de infraestructura del MEP- que el gimnasio es del colegio, para el colegio y por el colegio y que nadie se podía meter ahí, nadie más podía decir que era de nadie más, porque ese gimnasio era solo del Colegio y que si entraba alguien más que no fuera del Colegio allá la junta administrativa del Colegio, porque eso era solamente para uso del colegio

CINTHYA: El gimnasio se construyo cuando estaba Martin y porque habían acuerdos, esos se deberían buscar, de lo contrario no se hubiera hecho y también creo que había un comité para que lo administraba

MINOR: Eso no vale nada, no sirve de nada, el gimnasio es del Colegio.

MARICELA: Son situaciones que confunden, no tengo las condiciones para trabajar no tengo internet, yo necesito asesoría, no las ofrecieron aquí reunidos y nunca llegó. Trabajamos con las uñas

NOEMI: A mí me dijeron que el Colegio rogo para que hicieran el gimnasio allá por el colegio porque era para ellos y no quisieron, ahora no vienen porque la directora se dio cuenta de que si un estudiante se va en ese barrial, se puede dar un problema. Eso era para el Colegio

CINTHYA: Eso nunca fue solo para el colegio, fue para el colegio y para la comunidad

MINOR: Está en propiedad del colegio es del Colegio.

ROMELIA: Si eso es así, que no se paguen más los servicios de electricidad y agua del gimnasio.

5. Deterioro del estadio.

MINOR: Ya eso se hablo

6. Adjudicación artículos deportivos. La asesora legal recomendó comprarlos a la empresa que cumplió con la totalidad de las especificaciones técnicas y presupuestarias, el presidente comenta

que no es lo correcto por el precio, dice saber que tiene la razón por la experiencia, actuando de buena fe lo apoyo pero luego hablando con la abogada me entero que si la empresa presenta una apelación podríamos enfrentar consecuencias.

ARMANDO: Otra vez no estoy de acuerdo con la frase que escribió “**actué engañada y confiadamente**”. Estamos en un estado de derecho donde no podemos alegar desconocimiento de la ley. Yo solo di un criterio personal, eran varias líneas, pero había una diferencia de más de un millón entre si se adjudicaba por líneas o en total. Mi criterio fue acogido por los cinco miembros, si tiene fundamento legal o no es otra cosa.

CINTHYA: no estábamos los cinco solo Armando, Maricela y yo y era en la oficina de él. Actúe engañada por ignorante.

VIANNEY: La primera vez que vivimos esto estábamos todos, hubo que corregir algo por eso se reunieron solo ellos

MARICELA: Nosotros parecemos una bola de pimpón, nosotros pertenecemos a ustedes y no nos toman en cuenta, como que nos ignoran

MINOR: No creo que eso sea así, pienso que es cuestión de tiempo

7. El torito.

MINOR: Ya estuvimos hablando de eso y esta complicado porque Ulises casi siempre chapea en la tarde y cuando termina no hay nadie aquí para que le guarden el torito, es complicado, en el momento que este el Comité comunal se debe coordinar para buscarle una solución

CINTHYA. El torito es del distrital no del comunal, Ulises o Maricela casi siempre chapean en la mañana y eso se les agradece, lo que yo digo es que la mayor parte del tiempo se guarde donde debe estar.

FRANCISCO: En lo que a mí concierne no veo problema que este donde ellos porque ahí está bien guardado, nosotros sabemos que está ahí

ARMANDO: Cuando se compró se guardaba aquí, sin embargo al final no se pudo por lo que usted acaba de decir, creo que hay un acuerdo donde se autorizó que el torito se guarde donde está, pero habría que buscar

JOSE: Todo esto se debe comentar dentro del comité, y veo un choque entre más de dos y un reino dividido no puede permanecer, todos estos problemas deben arreglarse entre ustedes, al traerlos aquí se tiran al pueblo y se divulgan las debilidades.

FRANCISCO: El camino de los cobardes sería renunciar a esto.

GLORIA: Valoro y admiro su trabajo, la verdad se dice de frente y hay que ser maduros para enfrentarlos. Por el distrito no vamos a pelearnos más y lo insto a no renunciar a enfrentar las cosas y seguir adelante.

MINOR: Hay cosas pequeñas para uno que para otros son grandes. No debemos discutir y desvalorar el trabajo que hacemos. Para mí la noche ha sido provechosa.

Los señores se retiran.

CONSIDERANDO.

- ✚ Que se ha dialogado ampliamente con el Comité Distrital de Deportes
- ✚ Que se le han consultado todas las observaciones que presento la señorita Cinthya Rodríguez en su nota
- ✚ Que cada quien ha expuesto su criterio

ACUERDO N°1

SE ACUERDA: 1. “Solicitarle:

- Al Comité Distrital de deportes sean ellos los que organicen las asambleas de nombramiento de los Comités Comunales de Deportes, mediante acuerdo del comité y sean los que estén al frente del proceso. Si se trata de nombramientos por renuncia deben presentar la carta de renuncia original y una copia de la cédula. Si es por vencimiento el comité comunal debe indicarlo en una nota y si corresponde a nombramiento por primera vez deben solicitarlo por escrito y traer la nota de solicitud al comité distrital, firmada por vecinos de la comunidad
- Que para el día 16 de noviembre, a más tardar, realicen la asamblea para el nombramiento del Comité comunal de Cóbano y si deben corregir los procesos realizados en las comunidades procedan a hacerlo, según el tiempo se los permita.

- A la secretaria, mantener el libro de actas al día.
- Al presidente, leer y ratificar el acta o actas al inicio de cada sesión ordinaria.
- Al Comité, coordinar y tomar acuerdo que respalde el sitio donde se puede guardar el torito.
- Al comité, definir el asunto del instructor deportivo para que en el periodo 2014 puedan disponer de él, si lo requieren
- 2. Felicitarles por disponer de su valioso tiempo en beneficio del distrito, ya que todos son personas ocupadas, con grandes compromisos y este comité requiere mucho tiempo, e instarles a limar asperezas y tratar de trabajar en armonía, por el bien del deporte y la recreación. ACUERDO UNANIME

MINOR: Por la hora que es y el cansancio que todos demuestran, se selecciono cuatro notas para conocer y el resto de correspondencia se deja para la próxima semana.

IV. CORRESPONDENCIA

- a. **Lic. Maricel Rojas León. Auditora.** Solicitud de audiencia para presentar el informe denominado Informe del estudio especial sobre la gestión de los permisos de construcción en la zona marítima terrestre. Duración aproximada de dos horas. Se concede para el día 7 de noviembre a las 5 p.m.
- b. **Ronald Vargas Palma. Presidente Junta Directiva. Comité Auxiliar de Paquera. Cruz Roja.** Indica que realizaran una actividad bailable con venta de comida para recaudar fondos con el objetivo de solventar los gastos de operación que genera el puesto de Cóbano. SOLICITAN la exoneración por las ventas de entradas al evento, según ley. Se exonera a la Cruz Roja Costarricense de todo tipo de impuestos”. Autorización genérica de exoneración de impuestos según Resolución RES-DGH-075-2011

CONSIDERANDO:

- Que el comité auxiliar de la Cruz Roja de Paquera está realizando una actividad el día 2 de noviembre el Salón Los Caraos de Cóbano.
- Que esta actividad tiene como fin recaudar fondos para solventar los gastos que genera el puesto de Cóbano, el cual inicio hace unos meses
- Que este puesto de la Cruz Roja genera muchos gastos, entre ellos combustible ya que la unidad debe venir todos los días desde Paquera.
- Que la Ley 7543 exonera a la Cruz Roja de todo tipo de impuestos
- Que ellos solicitan se le exonere del pago de los impuestos por la venta de entradas al evento

ACUERDO N°2

SE ACUERDA: “Exonerar al Comité Auxiliar de la Cruz Roja Costarricense de Paquera del pago de los impuestos correspondientes por la venta de entradas al evento programado por ellos para recaudar fondos para solventar los gastos que les genera el puesto de atención ubicado en Cóbano. Actividad a realizarse el día 2 de noviembre del 2013 en el salón los Caraos ubicado en el campo ferial propiedad de la Asociación de Desarrollo de Cóbano

-Solicitarle a la Junta Directiva del Comité Auxiliar de Paquera que para la sesión del día 12 de noviembre del 2013 nos brinden un informe económico de la actividad ACUERDO UNANIME

- c. **Roxana Lobo Granados. Secretaria Municipal. ASUNTO.** Imposibilidad para formar un órgano director.

Existen en este Concejo tres procesos pendientes, donde por la inhibición de la Asesora Legal, y la imposibilidad de ustedes como Concejo de ser el Órgano Director, recaería en mi persona, formar el órgano director de los procesos.

La Ley indica que en el caso de los órganos colegiados como lo son los Concejos Municipales, la instrucción del procedimiento puede ejercerla el Concejo mismo, o bien delegarla en la figura del Secretario Municipal, de conformidad con el numeral 90 inciso e) de la ley general de la Administración Pública y en relación con numeral 53 del Código Municipal.

Aunque yo cumpla con el requisito de ser servidor público no cuento con el CONOCIMIENTO TECNICO ni la capacidad que me permita ser la persona idónea para llevar a cabo este proceso, en donde está de por medio la posibilidad de la suspensión de las credenciales de un ciudadano que fue elegido popularmente, así como denuncias muy serias relacionadas con la zona marítimo terrestre.

Humildemente reconozco que no tengo la capacidad para llevar adelante un proceso como este, sería una irresponsable si lo hiciera.

Por lo expuesto solicito a este honorable Concejo no nombrarme como Órgano Director ya que no me siento capaz para ello.

CONSIDERANDO:

- Que la ley indique que las personas que integran un órgano director deben ser servidores públicos y según el artículo 90 inciso e) de la Ley General de la Administración Pública, *la instrucción de un procedimiento administrativo, solo podrá delegarse en el Secretario...* y su cumplimiento es irrenunciable, intransmisible e imprescriptible
- Que la secretaria, Sra. Roxana Lobo Granados ha manifestado su falta de conocimiento técnico para ejercer como órgano director de un proceso administrativo.
- Que solicita se analice su solicitud y no se le nombre como órgano director

ACUERDO N°3

SE ACUERDA: “La ley indica que las personas que integran un órgano director deben ser servidores públicos y según el artículo 90 inciso e) de la Ley General de la Administración Pública, *la instrucción de un procedimiento administrativo, solo podrá delegarse en el Secretario...* y su cumplimiento es irrenunciable, intransmisible e imprescriptible y que sin deprimimento de lo expuesto, este Concejo ACEPTA la solicitud de la Señora Roxana Lobo Granados, Secretaria Municipal, ya que ella no es la persona idónea y capaz por carecer del conocimiento técnico para llevar los procedimientos correspondientes a los procesos referidos por la procuraduría de la ética correspondientes a los Informes N° AEP-INF-01-2012 y AEP-INF-009-2013 y a Concesión a nombre de Bosque Areyis S.A., un procedimiento donde está de por medio la posibilidad de la suspensión de las credenciales de un ciudadano que fue elegido popularmente, así como denuncias muy serias con relación a la zona marítimo terrestre de nuestro distrito”. ACUERDO UNANIME votan a favor Minor Jiménez, Ronny Rodríguez, Enio Valenzuela y Romelia Vargas. Se abstiene de votar la Concejala Reina Gloria Cruz por ser parte de uno de los procesos.

V. MOCIONES

Se Dispensa

VI. INFORME DE LA ADMINISTRACION

Dpto. de Zona Marítimo Terrestre

- a. Sr. Marco Antonio Rodríguez. Encargado a.i. Dpto. OFICIO N° 311-2013** Asunto. Solicitud para el uso de zona publica a la Cámara de Turismo y Comercio de Bahía Tambor, en Tambor.

De acuerdo con el documento presentado por la Cámara de Turismo y Comercio de Bahía Tambor con cedula número 3-002-653028, en representación los señores Carlos Hernández Brenes secretario y Juan Carlos Cruz Sandoval, Director del Comité Organizador, en la cual se realiza una solicitud para el uso de la playa denominado Voleibol Recreativo, el dicha actividad se llevará a cabo entre los mojones 83 al 85 del sector costero de Tambor, los días 16 y 17 de noviembre.

Me permito indicar lo siguiente.

Primero. La actividad se llevara entre los mojones 83 al 85 del sector costero de Tambor, para los días 16 de noviembre del 2013 entre las 8 a.m. a las 4 p.m. y 17 de noviembre del 2013 entre las 8 a.m. a las 3 p.m., no se podrá exceder las hora de realización del evento.

Segundo. No se deben permitir instalaciones permanentes para tales eventos, toda instalación debe ser retirada del sitio una vez finalizado el evento.

Tercero. Se debe garantizar el paso de los transeúntes por la zona pública, o sea se deben de respetar áreas de movilización para en caso de una situación de emergencia se puedan las personas desalojar el sitio en forma rápida y segura.

Cuarto. La seguridad del sitio debe estar a cargo de los organizadores, estos serán responsables en caso que se presente alguna emergecia.

Quinto. No se debe permitir la entrada de vehículos al sitio del evento por lo cual los organizadores deben de contar con el apoyo de las autoridades correspondientes, para cumplir con dicho fin, tal a como lo indica el artículo número 9 del reglamento de la ley 6043 que indica textualmente lo siguiente: En el ejercicio del derecho al uso público debe tenerse siempre presente el interés general, garantizando en todo momento el acceso a la zona y el libre tránsito en ella de cualquier persona, la práctica de deportes y de actividades para el sano esparcimiento físico y cultural. En la zona pública es prohibido transitar en vehículos motores, salvo cuando para ello se cuente con el correspondiente permiso municipal.

Concordancias:

Ley 6043, Art. 20.

Ley de Tránsito No 7331, de 13 de abril de 1993, Arts. 1, 127 y 130, inciso m). Según lo estipulado en esta ley, la circulación de vehículos automotores por las playas del país se encuentra prohibida y sancionada con multa. No se diferencia expresamente entre zona restringida y zona pública.

Las excepciones a esta prohibición son las siguientes:

Cuando la dirección general de ingeniería de tránsito lo autorice, ante una necesidad de comunicación y por no existir otra vía alterna en condiciones de circulación aceptable.

Para sacar o meter embarcaciones al mar.

En casos de emergencia o en los que se requiera una acción para proteger vidas humanas.

En el caso de los vehículos que ingresen a la playa para cargar productos provenientes de la pesca o para desarrollar otras actividades laborales.

Sexto. Además deben de limpiar la playa a finalizado el evento, retirar todos los materiales utilizados en el evento, los organizadores serán responsables de cumplir con cada uno de los puntos señalados.

Se adjunta el plano del sitio para su mejor ubicación.

Séptimo. Se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas en las áreas del evento.

Octavo. Se prohíbe realizar cualquier trabajo en la zona pública con maquinaria automotriz.

Se adjunta informe del Inspector Municipal Greivin Carmona Rodríguez y Documento enviado por CATUCO el día 06 de junio del 2013.

MINOR: Se adjuntan todos los documentos

ROMELIA: Ellos los organizadores son muy claros, dicen somos responsables de lo que pase y hablan de que no van a meter maquinaria pesada.

RONNY: Ya no tienen que meter porque no tienen nada que arreglar ya todo lo arreglaron.

ROMELIA: Yo voto pero no me hago responsable si meten maquinaria porque no estoy votando a favor de eso

JOSUE: Pregunta a Don José si van a o no a meter maquinaria en el sitio, insiste en que conteste.

MINOR: El señor se inhibe en este caso porque forma parte de la cámara de turismo.

GLORIA: Yo quiero hablar del caso mío, como es posible que a uno lo acusen y uno no sepa ni quien y como yo soy capaz de decir las cosas, a veces pienso que es persecución, puede ser político o puede que uno lo tenga al frente

NOEMI. Ese abogado se necesita para el caso de Gloria

MINOR. Si

NOEMI: Entonces yo necesito que me dé una nota para saber de que la están acusando a ella, la voy a solicitar

GLORIA: Yo se la pedí a Roxana y hable con un abogado y me dijo que tenía derecho a que me la dieran. El abogado sabe que no me la dio.

GLORIA: Yo quisiera que los compañeros digan que tan grave hice yo para que me acusen inclusive a Ronny le pidieron un día, de que el hablo algo de allá y querían y ustedes se dieron cuenta del acta que le pidieron a él, sin embargo lo dejaron quedito

ROONY: de qué?

GLORIA: Cuando le pidieron a usted que se había referido a algo en una reunión

RONNY. Eso fueron ellos que lo dejaron quedito

GLORIA: Si claro, pero conmigo quien es el que está detrás

RONNY: Pero yo aquí tengo fotos y tengo pruebas y testigos

GLORIA: Yo le pregunto a Roxana, como se lo dije en la oficina, si usted es valiente y lo sabe ya allá está arriba dios diga quién es que me acusa.

SECRETARIA. Yo no sé lo que conozco es lo que se leyó aquí en Concejo

NOEMI. Pero donde esta esa acta usted la tiene

GLORIA. Ella no me la entrego

NOEMI. Hay que averiguar el número de acta

GLORIA. Lo que yo le pedí fue el documento de la acusación y el abogado me dice que tengo derecho a tenerla

MINOR: Votación para realizar la actividad de la cámara de turismo de Tambor

CONSIDERANDO:

- Que la Cámara de Turismo y Comercio de Bahía Tambor con cedula número 3-002-653028, realizó solicitud de uso de la Playa, sector entre los mojones 83 al 85, para una actividad denominada Voleibol Recreativo.
- Que la actividad se realizará los días 16 de noviembre del 2013 entre las 8 a.m. a las 4 p.m. y 17 de noviembre del 2013 entre las 8 a.m. a las 3 p.m., no se podrá exceder las horas de realización del evento.
- Que no se permiten instalaciones permanentes para tales eventos, toda instalación debe ser retirada del sitio una vez finalizado el evento.
- Que se debe garantizar el paso de los transeúntes por la zona pública, o sea se deben de respetar áreas de movilización para en caso de una situación de emergencia se puedan las personas desalojar el sitio en forma rápida y segura.
- Que la seguridad del sitio debe estar a cargo de los organizadores, estos serán responsables en caso que se presente alguna emergencia.
- Que no se permite la entrada de vehículos al sitio del evento, para lo cual los organizadores deben de contar con el apoyo de las autoridades correspondientes, para cumplir con dicho fin, tal a como lo indica el **artículo número 9 del reglamento de la ley 6043** que indica textualmente lo siguiente: En el ejercicio del derecho al uso público debe tenerse siempre presente el interés general, garantizando en todo momento el acceso a la zona y el libre tránsito en ella de cualquier persona, la práctica de deportes y de actividades para el sano esparcimiento físico y cultural. En la zona pública es prohibido transitar en vehículos motores, salvo cuando para ello se cuente con el correspondiente permiso municipal.

Concordancias:

1. Ley 6043, Art. 20.
2. Ley de Tránsito No 7331, de 13 de abril de 1993, Arts. 1, 127 y 130, inciso m). Según lo estipulado en esta ley, la circulación de vehículos automotores por las playas del país se encuentra prohibida y sancionada con multa. No se diferencia expresamente entre zona restringida y zona pública.

Las excepciones a esta prohibición son las siguientes:

- a) **Cuando la dirección general de ingeniería de tránsito lo autorice, ante una necesidad de comunicación y por no existir otra vía alterna en condiciones de circulación aceptable.**
- b) **Para sacar o meter embarcaciones al mar.**
- c) **En casos de emergencia o en los que se requiera una acción para proteger vidas humanas.**
- d) **En el caso de los vehículos que ingresen a la playa para cargar productos provenientes de la pesca o para desarrollar otras actividades laborales.**

- Que una vez finalizado el evento la playa debe quedar limpia y se deben retirar todos los materiales utilizados en el evento.
- Que se prohíbe la venta de todo tipo de bebidas, bebidas alcohólicas y comida en las áreas del evento

- Que se prohíbe realizar cualquier trabajo en la zona pública con maquinaria automotriz.

ACUERDO N°4

SE ACUERDA: “Autorizar el uso de la playa de Tambor entre los mojones 83 al 85 para realizar un evento de voleibol recreativo los días 16 de noviembre del 2013 entre las 8 a.m. y las 4 p.m. y 17 de noviembre del 2013 entre las 8 a.m. y las 3 p.m., no se podrá exceder las horas de realización del evento. Se les recuerda que no deben realizar ningún tipo de ventas en la playa, ni obstaculizar el paso a otras personas sobre la zona pública. Cada día la playa debe quedar completamente libre de desechos sólidos los cuales deben recolectar y transportar por sus propios medios al botadero municipal, cancelando previamente en la oficina de facturación de este Concejo el tiquete de entrada al basurero. Terminado el evento deben retirarse todas las estructuras (toldos) colocadas en el sitio”. **ACUERDO UNANIME.** Se abstiene de votar Reina Gloria porque es una zona Frágil y al igual que con Santa Teresa no lo apoya ya que esa zona tiene muchos ecosistemas que se ven afectados.

GLORIA: Yo quiero que quede en actas que yo pido que el compañero (José) tiene que renunciar, porque yo renuncie y aunque sea el favorito de la administración él tiene que renunciar, ¿porque para uno y para otros no? aquí no hay justicia y usted como presidente no la está haciendo valer tampoco, y me disculpo, yo soy muy sincera y directa hay que ser valiente, usted por debajo me dice puede ser julano o sutano, pero a mí me gusta hablar de frente. Si yo tengo que renunciar mi compañero también tiene que renunciar y también ellos manejan fondos, y mis compañeros deben ser derechos, esto no es porque tenga nada en contra de José, sino porque hay una persecución en mí contra que la quiero hacer valer aquí, por qué a él no le han solicitado y porque los demás se quedan callados, quien fue, el camino va por aquí llegando a la contraloría y no siendo como arraigados en el campo aunque vivamos aquí, nos damos cuenta porque va allegando a contraloría, no importa que llegue allá, yo soy valiente y dios me ha dado mucha fortaleza, que la persona que se enfrente a mí sea tan cobarde y no de la cara, porque eso es una vergüenza, que este aquí ojala en la administración, o que este en esta municipalidad, porque es denunciabile, tal vez esa persona tenga más de que se le acuse, porque yo lo que he dicho aquí son verdades, no tengo miedo de decir lo que dije y de repetirlo otra vez, cuando una vez dije algo me dijeron que era mentira y sucedió que ante un dios es cierto, entonces de que me voy a sentir mal, yo tengo las actas en la casa y ellas hablan por sí solas, ahí Roxana me puso en el acta que era muy personal y siempre me hace ver ese toque ahí, no yo dije que cada uno daba su criterio, porque yo no puedo dar el criterio de Romelia, era el mío y cuando digo si por esto, o no por lo otro, no es por José es por los ecosistemas que hay, el ICT lo dijo claro en Santa Teresa, debemos recordar, hay una persona que me llevo a preguntar al concejo ¿quien la está acusando? y esa persona anda detrás y no es porque fue con mi persona sino porque él dice a mí me extraña lo que está sucediendo y yo voy a averiguar hasta las últimas consecuencias y le agradezco a esa persona porque yo no he buscado a nadie para que me dé su apoyo, sino que me dijo yo voy a estar al lado suyo y voy a averiguar quién está detrás de esto, que me quiten las credenciales no importa, siempre que de lo que me acusan sea una realidad, lo único es que he hecho es que estuve en una asociación de desarrollo, pero aquí también estaba (José) y estuvo Allan pero la persecución es conmigo, ¿Por qué?, porque a cierta persona le dije la verdad en la cara y no le gusto, la realidad no solo soy yo es la gente del pueblo que también lo dice, hay muchos que me han dado la razón, yo no tengo miedo, pobrecito el que acusa porque tal vez es aquella persona que hay que ver que ha hecho. Roxana dice no sé quién es y es la secretaria, entonces imagínense que persecución política puede ser esa, porque el único problema fue estar en una asociación de desarrollo, lo veo como persecución política porque de una u otra manera yo tengo que salir de aquí para que otros se pongan bien como lo están pensando.

MINOR. En algún momento usted me menciona, y eso me duele y ofende y yo hago lo mismo que Roxana, leo lo que llega aquí y no he ocultado información y en ninguno se dice la acusación la hace julano, lo que yo leí son documentos públicos que usted puede consultar.

GLORIA. Como presidente del Concejo sí estoy en una asociación y me pide que renuncie tiene que pedirles a los demás también si lo están.

MINOR; Disculpe Gloria se lo he dicho yo, lo he hecho ella, él, todos varias veces es responsabilidad de él hacerlo, hasta en una capacitación se le dijo, es responsabilidad de él (a José)

NOEMI. A ella le dicen que renuncie para que pueda estar bien aquí y a él no.

MINOR: Noemí, usted está equivocada yo tampoco le dije a ella que renunciara.

GLORIA. Usted porque va arriba a hacer mandaditos entonces allá usted está bien

MINOR. Gloria si alguien ha recibido persecución de parte de la administración soy yo y usted lo sabe y me duele que usted me diga eso.

JOSUE: Para donde va el dinero que esa actividad produce

MINOR: Deberíamos pedir informe económico

JOSE. Ahí no se gana dinero la cámara turismo, no se vende comida en la playa.

JOSUE: La vez pasada si vendían

GLORIA: quiero que quede en actas que hay una denuncia contra mí y no estoy enterada, no me han dado el derecho de defensa, solicite copia del documento de la denuncia y no me la quisieron dar.

VII. INFORME DEL INTENDENTE

Se dispensa

VIII. ASUNTOS VARIOS

Se dispensa

Finaliza la sesión al ser las veintiuna horas con diez minutos.

Roxana Lobo Granados
Secretaria

Minor Jiménez Gutiérrez
Presidente

++++++U.L.++++++